Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha – La Guajira

"AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS"

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal	2021-00076-00	Humberto Díaz Gómez	Allianz Seguro S.A.	08/08/2022	10/08/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- RIOHACHA, Riohacha, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022),- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 101 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del ocho (08) de agosto del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de excepciones previas presentado junto con la contestación de la demanda, por el apoderado judicial de la demandada Allianz Seguro S.A. El término vence el día diez (10) de agosto de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbfdfe01461e9552b3fa26488149d36ba2c39dcbb097b0cf4d8794c8b9073652**

Documento generado en 05/08/2022 08:26:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica